

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor
Universidad de Murcia

5143 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-1333/2025 de 24 de octubre, por la que se ordena la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de abril de 2025, por el que se aprobó la creación de la Escala de Trabajador/a Social y de modificación de la denominación de la Escala de Mozos del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios.

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el 11 de abril de 2025, ha adoptado el siguiente Acuerdo:

Aprobar la creación de la nueva Escala y Especialidad de Trabajador/a Social, así como de modificación de la denominación de la Escala de Técnico Auxiliar, especialidad Mozos en los siguientes términos:

Creación de nueva escala y especialidad y de modificación de denominación de escala ya existente, en las escalas técnicas del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Murcia.

Por acuerdo del Consejo Social de 26 de julio de 2002 se crearon las especialidades de las distintas Escalas Técnicas del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Murcia.

Con posterioridad el Consejo Social o el Consejo de Gobierno desde la aprobación de los nuevos Estatutos de la Universidad de Murcia, han ido ampliando el número de especialidades ante necesidades concretas de la gestión.

En el momento actual han aparecido nuevas necesidades de personal especializado que hay que tener en cuenta en un futuro inmediato, que se detallan a continuación:

Creación de la Escala EXTS: Excl. Escalas Técnicas, Especialidad Trabajador/a Social, y dentro de esta la creación de la categoría:

Subgrupo A2. FB054: Trabajador/a Social.

Modificación de la denominación de la Escala EX28 Excl. Escalas Técnicas, Especialidad Mozos, con el consiguiente cambio de denominación de la categoría FD098 Técnica Auxiliar, Mozos y de los puestos de la RPT afectados:

Nueva denominación EX28: "Excl. Esc. Téc, Esp. Escala básica de Servicios".

Nueva denominación de la categoría FD098. Escala Técnica Auxiliar, especialidad Básica de Servicios.

En consecuencia, y de conformidad con el artículo 175 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, previa negociación en la Mesa de Negociación de la Universidad de Murcia del día 31 de marzo de 2025 e informe de la Junta de Personal Técnico, de gestión y de Administración y Servicios, se propone al Consejo de Gobierno la creación de la Escala EXTS, Trabajador/a Social, así como



el cambio de denominación de la Escala EX28, a la de "Escala básica de Servicios" y de denominación de la categoría FD098, a la de "Escala Técnica Auxiliar, Especialidad Básica de Servicios"

Las características de las escalas y categorías de nueva creación son las que constan en el anexo a esta propuesta.

Murcia, 24 de octubre de 2025.—El Rector, José Luján Alcaraz.

Anexo:

A) Características de la categoría: FB055: Escala de Diplomados.
Trabajador/a Social.

1. Clasificación:

Grupo/Subgrupo		A2
Escala	Dipl. Técnicos de la Universidad de Murcia	7382
Especialidad	Trabajador/a Social	EXTS
Denominación	Trabajador/a Social	FB054

2. Requisitos de acceso:

- Diplomado/a en Trabajo Social, Graduado/a en Trabajo Social o equivalente.

3. Méritos para el acceso: formación en:

- Género e igualdad
- Gestión social en la Administración
- Trabajo en equipo
- Habilidades de comunicación
- Informe social
- Análisis de problemas
- Diagnóstico social
- Técnico de resolución de problemas

4. Funciones generales de la Escala:

Código	Descripción
001	Apoyo y orientación a estudiantes con dificultades económicas, familiares o personales
002	Gestión de becas, ayudas sociales y programas de apoyo financiero
003	Detección y derivación de casos de ansiedad, depresión o estrés académico.
004	Organización de talleres sobre manejo del estrés, autoestima y resiliencia.
005	Apoyo a estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales
006	Programas de integración para estudiantes de minorías o extranjeros
007	Detección y derivación en situaciones de acoso, discriminación o violencia de género
008	Promoción de la convivencia y resolución pacífica de conflictos personales.
009	Apoyo en la toma de decisiones académicas y profesionales
010	Fomento del voluntariado y la responsabilidad social universitaria.

5- Funciones específicas de la Escala.

Código	Descripción
001	Evaluación y diagnóstico de situaciones específicas de vulnerabilidad social dentro de la comunidad universitaria, prestando especial atención al estudiantado.
002	Desarrollo y gestión de programas de intervención social enfocados al bienestar del estudiantado.
003	Elaboración de informes sociales y seguimiento de casos.
004	Asesoramiento e información a la comunidad universitaria en cuestiones del ámbito social.
005	Atención específica en situaciones de vulnerabilidad económica o social de los estudiantes.
006	Coordinación y derivación con los distintos servicios universitarios, en cuestiones del ámbito social.
007	Coordinación y derivación con los Servicios Sociales de Atención Primaria y Especializados.
008	Derivaciones a otros servicios y entidades
009	Formación a alumnos de Trabajo Social en Prácticas
010	Investigación en el ámbito del trabajo social